

AUTORIZACION Y EMISION CONCEPTO

OBJETIVO

Emitir concepto o autorización para que los gestores de los juegos promocionales y rifas adelanten sus actividades dentro del marco legal.

ALCANCE

Inicia con la solicitud del Gestor y finaliza con la recepción de las actas de entrega de premios.

Dofiniciono

- 1. Juegos de Suerte y Azar: Juegos en los cuales una persona, que actúa en calidad de jugador, realiza una apuesta o paga por el derecho a participar, a otra persona que actúa en calidad de operador, que le ofrece a cambio un premio, en dinero o en especie, el cual ganará si acierta, dados los resultados del juego, no siendo este previsible con certeza, por estar determinado por la suerte, el azar o la casualidad. (Ley 643 de 2001).
- 2. Promocionales: "Modalidad de juego de suerte y azar organizado y operado con fines de publicidad o promoción de bienes o servicios, establecimientos, empresas o entidades, en los cuales se ofrece un premio al público, sin que para acceder al juego se pague directamente."
- 3. Rifas: "Es una modalidad de juego de suerte y azar en la cual se sortean, en una fecha predeterminada premios en especie entre quienes hubieren adquirido o fueren poseedores de una o varias boletas, emitidas en serie continua y puestas en venta en el mercado a precio fijo por un operador previa y debidamente autorizado."
- 4. Concepto de excepción: Están excluidos del ámbito de la Ley, los siguientes juegos de juegos de suerte y azar:
- Los de carácter tradicional, familiar y escolar, que no sean objeto de explotación lucrativa por los jugadores o por terceros.
- Las competiciones de puro pasatiempo o recreo.
- Los juegos promocionales que realicen los Operadores de juegos de suerte y azar.
- Los juegos promocionales de las Beneficencias Departamentales y de las Sociedades de Capitalización que sólo podrá ser realizado por estas entidades.

Documentos de soporte:				
CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD		
Ley	Ley 643 de 2001 "Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar".	Congreso de la República		
Decreto	Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".	Ministerio de Hacienda y Crédito Público		
Ley	1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"	Congreso de la Republica		
N/A	Solicitud	Gestores		
N/A	Documentos soportes	Gestores		
FRO-420-36-4,				
FRO-420-33-3	Formatos de solicitud, dependiendo el tipo .	Lotería de Bogotá		
FRO-420-34-3				

Políticas de Operación

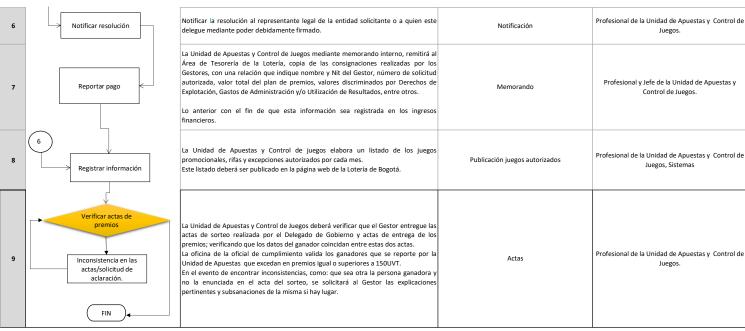
- 1. En la plataforma de juegos promocionales y rifas, los Gestores cuentan con un usuario, a través del cual realizan la solicitud de juego promocional e ingresan los anexos a esta solicitud, que son puestos en conocimiento de los gestores de acuerdo a una lista de abacuar a validad de la profesa que la referencia de la profesa de la profesa que la referencia de la profesa que la referencia de la profesa de la
- lista de chequeo publicada en la página web de la entidad.

 2. En la Unidad de Apuestas y Control de Juegos se recibe, revisa y analiza la solicitud y documentos adjuntados por el Gestor, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente para Juegos Promocionales y Rifas.
- 3. La Resolución de Autorización es el documento a través del cual la Lotería de Bogotá aprueba al Gestor la realización del juego promocional y/o rifa con diferentes parámetros a cumplir. La resolución puede ser consultada en la Unidad de Apuestas y Control de Juegos.
- 4. Dentro del proceso de autorización de juegos promocionales y rifas hace parte fundamental para el cierre y cumplimiento por parte del Gestor, la entrega de las actas de sorteo y las actas de entrega de premios, que deben ser cargadas por el Gestor en la Plataforma de Juegos Promocionales y Rifas.
- 5. Como principio de publicidad, cada mes se deberá actualizar y publicar en la página web de la Lotería de Bogotá el listado de la relación de los juegos promocionales y rifas que ha autorizado la Lotería de Bogotá.

INICIO INICIO Informar que a través de la pagina web de la entidad, via telefónica y/o se le puede dar a conocer los trámites y requisitos exigidos por la vigente, para gestionar las autorizaciones y emisión de conceptos di promocionales. La Lotería de Bogotá dispone en la página web de la entidad, via telefónica y/o se le puede dar a conocer los trámites y requisitos exigidos por la vigente, para gestionar las autorizaciones y emisión de conceptos di promocionales. La Lotería de Bogotá dispone en la página web de la entidad y dis público en general, una Lista de Chequeo (requisitos establecidos como el instructivo donde se da a conocer el paso a paso a seguir solicitad volicitad. De igual manera, la Lotería de Bogotá realizará diversas actividades da posibles gestores la normatividad y los requisitos necesarios para promocionales y/o rifas, invitando a realizar el juego legal y campaña del juego legal en redes sociales, página web, medios de comunicar entre otros. El Gestor solicita a la Unidad de Apuestas y Control de Juegos via tele electrónico el usuario y contraseña debe ingresar a www.loteriadebogota.com y seleccionar la opción "CESTORES", donde opciones para diligencia i a solicitud de la autorización que requiera documentos soporte, atendiendo la lista de chequeo. La Unidad de Apuestas y Control de Juegos debe recibir, revisar y analidocumentos adjuntados por el Gestor, de acuerdo a la lista de chequeo cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigen Promocionales y Rífas. Si es una rifa; se debe verificar que la solicitud cumpla con cada uno de exigidos en el titulo III del Decreto 1068 de 2015. Si es un juego promocional; se debe verificar el cumplimiento de los recunicados en el Titulo IV del Decreto 1068 de 2015. Si es un juego promocional; se debe verificar el cumplimiento de los recunicados en el Titulo IV del Decreto 1068 de 2015. Si es un juego promocional; se debe verificar el cumplimiento de los recunicados en el Titulo IV del Decreto 1068 de 2015. Si es un juego p	des		
informa que a través de la pagina web de la entidad, via telefónica y/o se le puede dar a conocer los trámites y requisitos exigidos por la vigente, para gestionar las autorizaciones y emisión de conceptos di promocionales. La Lotería de Bogotá dispone en la página web de la entidad y dis público en general, una Lista de Chequeo (requisitos establecidos o 2.7.3.6 y 2.7.4.3 del Decreto 1068 de 2015 y artículo 15 del Acuerdo 5 como el Instructivo donde se da a conocer el paso a paso a seguir solicitud. De igual manera, la Lotería de Bogotá realizará diversas actividades da posibles gestores la normatividad y los requisitos necesarios para promocionales y/o rifas, invitando a realizar el juego legal y campaña del juego legal en redes sociales, página web, medios de comunicas entre otros. El Gestor solicita a la Unidad de Apuestas y Control de Juegos via tele electrónico el usuario y contraseña, el cual es asignado a través del Are Una vez el Gestor cuente con el usuario y contraseña debe ingresar a www.loteriadebogota.com y seleccionar la opción "GESTORES", donde opciones para diligenciar la solicitud de la autorización que requiera documentos soporte, atendiendo la lista de chequeo. La Unidad de Apuestas y Control de Juegos debe recibir, revisar y analizar solicitud La Unidad de Apuestas y Control de Juegos debe recibir, revisar y analizar solicitud La Unidad de Apuestas y Control de Juegos debe recibir, revisar y analidocumentos soporte, atendiendo la lista de chequeo. La Unidad de Apuestas y Control de Juegos debe recibir, revisar y analidocumentos saljuntados por el Gestor, de acuerdo a la lista de cheque cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigen Promocionales y el be verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Titulo IV del Decreto 1068 de 2015. En caso de no cumplir con los requisitos exigidos, se notificará vía con para que el Gestor subsane las inconsistencias de la información por solicitud, debiendo el Gestor dar respuesta dentro del término estipul totería		Registro	Responsable
Informar al solicitud. De igual manera, la Lotería de Bogotá realizará diversas actividades da posibles gestores la normatividad y los requisitos necesarios para promocionales y/o rifas, invitando a realizar el juego legal y campaña del juego legal en redes sociales, página web, medios de comunicar entre otros. El Gestor solicitua a la Unidad de Apuestas y Control de Juegos via tele electrónico el usuario y contraseña, el cual es asignado a través del Áre Una vez el Gestor cuente con el usuario y contraseña debe ingresar a www.loteriadebogota.com y seleccionar la opción "GESTORES", donde opciones para diligenciar la solicitud de la autorización que requiera documentos soporte, atendiendo la lista de chequeo. La Unidad de Apuestas y Control de Juegos debe recibir, revisar y analidocumentos adjuntados por el Gestor, de acuerdo a la lista de cheque cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigen Promocionales y Rifas. Si es una rifa; se debe verificar que la solicitud cumpla con cada uno de exigidos en el título III del Decreto 1068 de 2015. Si es un juego promocional, se debe verificar el cumplimiento de los recen el Título IV del Decreto 1068 de 2015. Si es un juego promocional, se debe verificar el cumplimiento de los recen el Título IV del Decreto 1068 de 2015. Si es un juego promocional, se debe verificar el cumplimiento de los recen el Título IV del Decreto 1068 de 2015. Si es un juego promocional, se debe verificar el cumplimiento de los recen el Título IV del Decreto 1068 de 2015. Si es un juego promocional, se debe verificar el cumplimiento de los recen el Título IV del Decreto 1068 de 2015. Si es un juego promocional, se debe verificar el cumplimiento de los recentrarios de la información por solicitud, debiendo el Gestor dar respuesta dentro del término estipul Lotería de Bogotá, emita la autorización o en caso contrario deberá recibir de Bogotá, emita la autorización o excepción, incluyendo las obli proyecto de resolución se traslada a la lefe de la Unidad de Apuest	y/o personalmente or la normatividad s de rifas y juegos disponible para el os en los artículos	Instructivo Solicitud de Juegos promocionales	Profesional de la Unidad de Apuestas y Control de
Radicar solicitud Una vez el Gestor cuente con el usuario y contraseña debe ingresar a www.loteriadebogota.com y seleccionar la opción "GESTORES", donde opciones para diligenciar la solicitud de la autorización que requiera documentos soporte, atendiendo la lista de chequeo. La Unidad de Apuestas y Control de Juegos debe recibir, revisar y anali documentos adjuntados por el Gestor, de acuerdo a la lista de chequeo cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigen Promocionales y Rifas. Si es una rifa; se debe verificar que la solicitud cumpla con cada uno de exigidos en el título III del Decreto 1068 de 2015. Si es un juego promocional; se debe verificar el cumplimiento de los recen el Título IV del Decreto 1068 de 2015. En caso de no cumplir con los requisitos exigidos, se notificará via con para que el Gestor subsane las inconsistencias de la información por solicitud, debiendo el Gestor dar respuesta dentro del término estipul Lotería de Bogotá, emita la autorización o en caso contrario deberá resolicitud. Proyectar la resolución de autorización o excepción, incluyendo las obli proyecto de resolución se traslada a la Jefe de la Unidad de Apuesta	uir para realizar la dando a conocer a ra efectuar juegos ñas de promoción	Lista de Chequeo	Juegos
documentos adjuntados por el Gestor, de acuerdo a la lista de cheque cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigen Promocionales y Rifas. Si es una rifa; se debe verificar que la solicitud cumpla con cada uno de exigidos en el título III del Decreto 1068 de 2015. Si es un juego promocional; se debe verificar el cumplimiento de los recen el Título IV del Decreto 1068 de 2015. En caso de no cumplir con los requisitos exigidos, se notificará vía con para que el Gestor subsane las inconsistencias de la información pi solicitud, debiendo el Gestor dar respuesta dentro del término estipul Lotería de Bogotá, emita la autorización o en caso contrario deberá resolicitud. Proyectar resolución proyecto de resolución se traslada a la Jefe de la Unidad de Apuest	Área de Sistemas. ar a la página web nde encontrará las	Solicitud del juego	Tercero solicitante - Área de Sistemas
proyecto de resolución se traslada a la Jefe de la Unidad de Apuest	ueo, verificando el gente para Juegos o de los requisitos requisitos exigidos correo electrónico presentada en la pulado para que la	FRO-420-36-4 FRO-420-33-3 FRO-420-34-3 Lista de Chequeo	Profesional de la Unidad de Apuestas y Control de Juegos.
		Proyección de Resolución	Profesional y Jefe de la Unidad de Apuestas y Control de Juega
Firmar resolución Una vez revisada el proyecto de Resolución, la Jefe de la Unidad de Api de Juegos procederá a su respectiva firma. Este documento es de uso interno, no debe se	. ,	Resolución de autorización	Jefe de la Unidad de Apuestas y Control de Juegos



AUTORIZACION Y EMISION CONCEPTO



Relación de registros			
CÓDIGO TRD	NOMBRE	FÍSICO	DIGITAL
N/A	Instructivo Solicitud de Juegos promocionales.		х
N/A	Lista de Chequeo (Declaración LA/FT/)		Х
FRO-420-33-3	Formato Solicitud Autorización Explotación De Rifas.		Х
FRO-420-34-3	Formato Solicitud De Excepción Rifas.		Х
FRO-420-36-4	Formato Solicitud Autorización Juegos Promocionales.		Х
N/A	Resolución de autorización	Х	
N/A	Memorando	Х	
N/A	Publicación juegos autorizados		Х
N/A	Artas		x

Control de cambios

Control de Cambros		
FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	
	Versión anterior	7
4/06/2019	Se actualiza el procedimiento al nuevo formato o plantilla.	8
13/09/2019	Se ajusta el procedimiento teniendo en cuenta que los Juegos Promocionales se autorizaran o emitirá concepto mediante Resolución.	9
13/07/2020	Se incluyen políticas de operación, se identifican puntos de control y se actualiza nuevo logo de la Lotería de Bogotá	10
10/11/2021	Se incluye lo relacionado con la lista de chequeo con la que cuenta los gestores para realizar la solicitud, la gestión de la Lotería para atraer gestores, la posibilidad de	11
23/08/2023	Se incluye el control de la Oficial de Cumplimiento y el paso de la subsanación por inconsistencia de actas.	12

Control de revisión y aprobación

Elaboración	Revisión	Aprobación
Carlos Gilberto Rojas M Profesional III - Unidad de Apuestas y Control de Juegos Lormy Karen Caviedes A Contratista- Unidad de Apuestas y Control de Juegos	OSCAR FABIAN MELO VARGAS Jefe Oficina Asesora de Planeación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño